



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN, S.L.P.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
2021 – 2024  
TAMPACÁN, SAN LUIS POTOSÍ



## ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

### MANIFESTACIONES Y RESOLUCIONES EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL.

Formato: LTAIPSLP85IM12

**NO SE GENERO INFORMACIÓN AL RESPECTO PARA ESTE PERÍODO COMPETE A LA SEMARNAT A TRAVÉS DE CONAFOR**

**REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL**

**ARTÍCULO 1º.-** LA PRESENTE LEY ES REGLAMENTARIA DE LAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE SE REFIEREN A LA PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO, ASÍ COMO A LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN EL TERRITORIO NACIONAL Y LAS ZONAS SOBRE LAS QUE LA NACIÓN EJERCE SU SOBERANÍA Y JURISDICCIÓN.

**ARTÍCULO 5º.-** SON FACULTADES DE LA FEDERACIÓN:  
FRACCIÓN IV.- LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS QUE, ORIGINADOS EN EL TERRITORIO NACIONAL O LAS ZONAS SUJETAS A LA SOBERANÍA O JURISDICCIÓN DE LA NACIÓN AFECTEN EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO O DE LAS ZONAS SUJETAS A LA SOBERANÍA O JURISDICCIÓN DE OTROS ESTADOS, O A LAS ZONAS QUE ESTÉN MÁS ALLÁ DE LA JURISDICCIÓN DE CUALQUIER ESTADO.